



## El Plan Educa3, apostando por el primer ciclo de Educación Infantil

**Rosa Peñalver Pérez**

*Directora General de Evaluación y Cooperación Territorial  
Ministerio de Educación*

**Sumario:** 1. El Plan Educa3. Las ventajas de la escolarización 0-3 años. 2. El plan de impulso de la educación infantil 0-3, Plan Educa3. 3. Conclusiones.

### Resumen

El Plan de impulso de la Educación Infantil 0-3, más conocido como *Plan Educa3*, fue aprobado por el Consejo de Ministros del 29 de agosto de 2008, convirtiéndose en el primer programa integral para la creación de nuevas plazas educativas para niños y niñas de 0-3 años.

Con esta iniciativa el Ministerio de Educación, junto con el resto de las administraciones educativas, adquiere la responsabilidad de impulsar y favorecer acciones que garanticen los principios, fines y objetivos establecidos para el conjunto de la etapa de Educación infantil recogidos en la LOE y en normativa posterior.

El Plan Educa3 supondrá una *inversión* total de 1.087 millones de euros entre 2008-2012, financiado al 50% entre el Ministerio de Educación y las Comunidades Autónomas y con la colaboración de las Corporaciones Locales.

**Palabras clave:** Plan Educa3, Comunidades Autónomas, Corporaciones Locales, Ministerio de Educación, Comisión Europea, OCDE, Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social, LOE, Educación Infantil, familia, maestros.

### Abstract

The Plan to promote Infant Education 0-3, better known as *Plan Educa3* was approved by the Cabinet on August 29th, 2008, becoming the first comprehensive program for the creation of new school places for 0-3-year-old children.

With this initiative the Ministry of Education, together with the rest of educational administrations, acquires the responsibility of promoting and favouring actions that

guarantee the principles, aims and objectives set for the whole Infant Education Cycle contained in the LOE and in later regulations

The Plan Educa3 will suppose a total investment of 1.087 million Euros between 2008-2012, financed at 50% between the Ministry of Education and the Autonomous Regions and with the Municipal Councils' collaboration.

**Keywords:** Plan Educa3, Autonomous Regions, Municipal Councils, Ministry of Education, European Commission, OECD, National Plan of Action for the Social Inclusion, LOE (Basic Law on Education), Infant Education, family, schoolteachers.

## **El Plan Educa3. Las ventajas de la escolarización 0-3 años**

### ***Importancia de la Educación Infantil***

La Educación Infantil es la primera etapa de nuestro sistema educativo, abarcando desde el nacimiento hasta los seis años de edad. Aunque tiene carácter voluntario, no por ello deja de tener una importancia fundamental para el aprendizaje futuro de las personas. Su finalidad es atender de manera progresiva al desarrollo afectivo, físico, social e intelectual de las niñas y los niños, complementando la labor educadora de las familias, además de contribuir a atenuar las desventajas sociales, culturales y lingüísticas del alumnado que proviene de entornos desfavorecidos.

*La Educación Infantil contribuye a atenuar las desventajas sociales, culturales y lingüísticas del alumno que procede de entornos desfavorecidos y puede reforzar los cimientos del aprendizaje durante toda la vida.*

El hecho de que se contemple esta etapa como un periodo educativo, es ya un gran incentivo de calidad. El acceso a la Educación Infantil de calidad puede reforzar los cimientos del aprendizaje durante toda la vida de los niños y las niñas.

Los estudios y experiencias realizadas demuestran que los niños de este ciclo educativo son pequeños investigadores con una enorme potencialidad creativa capaces de razonar y pensar. Las implicaciones que subyacen a esta creencia plantean grandes retos en la Educación Infantil como apoyar, favorecer y potenciar el pleno desarrollo de sus capacidades fundamentales, como un ser humano activo, competente y capaz de afrontar su futuro. Son muchos los organismos internacionales que han subrayado la importancia de que los gobiernos desarrollen políticas a favor de la Educación Infantil.

Como señala la Comisión Europea, en su documento "Eficiencia y equidad en los sistemas europeos de educación y formación" (2006), *la educación preescolar tiene los mayores rendimientos en términos de resultados obtenidos y de adaptación social de los niños*. Las inversiones en educación preescolar son un *medio eficaz para sentar las bases del aprendizaje posterior, prevenir el abandono escolar y mejorar la equidad*

*de los resultados y los niveles globales de competencias.* Se insiste en la importancia de la enseñanza preescolar para las etapas posteriores del aprendizaje, especialmente por lo que respecta a los resultados y la socialización, ayudando a prevenir el fracaso escolar, a mejorar la equidad de los resultados y el aumento de los niveles globales de competencias y también a reducir los costes en otros ámbitos (desempleo, delincuencia, etc.)

Junto a todo ello recomienda la implantación de programas de intervención precoces para ayudar a los más desfavorecidos, que deberán ir acompañados de otras medidas, como el aprendizaje de idiomas o la colaboración en la adaptación social, para mejorar su eficiencia. Esos programas deberán adaptarse a la primera infancia teniendo en cuenta la naturaleza de la enseñanza impartida (aprendizaje, competencias individuales y sociales) y de la pedagogía (mejora de la oferta de los docentes y participación de los padres y madres). La participación de las familias puede recibir a su vez el apoyo de programas especiales de educación parental y de sensibilización de las personas desfavorecidas.

En el examen de la OCDE de 2006 relativo a los servicios destinados a la primera infancia, podemos encontrar la siguiente conclusión: *Las investigaciones de una gran variedad de países demuestran que la intervención temprana contribuye considerablemente a permitir que los niños de familias de bajos ingresos entren en la vía del desarrollo y del éxito escolar.*

Los resultados del Informe PISA también reflejan la mejoría de los resultados del alumnado que ha cursado Educación Infantil más de un año, entre los indicadores del contexto sociodemográfico que influyen en el éxito educativo, como también lo hace el nivel educativo de los padres o el tiempo dedicado a tareas escolares.

Una de las conclusiones del Informe de UNICEF “El cuidado infantil en los países industrializados: transición y cambio” (2008) señala que: *Mejorar la calidad de la educación y los cuidados en la primera infancia sigue siendo la más poderosa de todas las oportunidades disponibles para oponer resistencia a la consolidación de las desventajas.*

Como consecuencia de la importancia creciente de la educación de la primera infancia y el interés del Gobierno de España en dar respuesta a las necesidades planteadas, tanto desde el ámbito educativo como desde el ámbito social, la escolarización de los niños y niñas menores de seis años forma parte de grandes planes nacionales.

Así se contempla como uno de los objetivos del *Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social* del Reino de España 2008-2010, planteando el incremento de la *tasa neta de escolarización en Educación Infantil a los 2 años al 45% y a los 3 años al 99% en 2010.*

*El Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia 2006-2009*, establece como uno de sus objetivos estratégicos el avance en la promoción de políticas de apoyo a las familias en el ejercicio de sus responsabilidades de crianza, cuidado y promoción del desarrollo personal y potenciales capacidades de los niños y niñas, y facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar.

Es importante señalar que los esfuerzos realizados por el Gobierno en la atención educativa a la primera infancia, también responden a la demanda de la mayoría de la población española, como se refleja en los datos del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS). En el barómetro de febrero de 2009, la mayoría de los encuestados (54,1%) piensa que, para los menores de 3 años, es mejor “asistir a alguna escuela infantil o guardería” antes que quedarse en casa, aunque el 52,7% prefiera que las Administraciones faciliten medidas “para que las madres y los padres trabajadores puedan tener tiempo para cuidar a sus hijos e hijas” antes que la creación de centros donde los niños y niñas estén atendidos (opción elegida por el 34,5%). El 40,7% piensa que la “medida prioritaria” para proporcionar atención educativa a los menores de tres años es “crear más escuelas infantiles”. A la hora de elegir una escuela infantil para menores de 3 años, lo más importante para el 69% de las personas encuestadas es que el personal tenga título oficial y que haya un programa educativo específico (61,5%).

La apuesta decidida de organismos internacionales en la defensa y desarrollo de la Educación Infantil, el camino marcado desde la Comisión Europea y las iniciativas del Gobierno de España en la atención educativa a la infancia han contribuido a la puesta en marcha del plan más ambicioso destinado a aumentar el número de plazas ofertadas a las familias en esta etapa.

### **El Plan de impulso de la educación infantil 0-3, Plan Educa3**

#### ***Génesis y dotación presupuestaria***

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 4 de mayo) define la Educación Infantil como una etapa educativa con identidad propia que atiende a niños y niñas desde el nacimiento hasta los seis años de edad. Es una etapa de carácter voluntario y su finalidad es la de contribuir al desarrollo físico, afectivo, social e intelectual de los niños.

La LOE también establece que las Administraciones Públicas promoverán un incremento progresivo de la oferta de plazas públicas en el primer ciclo de Educación Infantil, coordinando las políticas de cooperación entre ellas para asegurar la oferta educativa de este ciclo.

La mejora de la calidad y el acceso a la educación de los primeros años se han convertido en una prioridad política en la mayoría de los estados, en particular en los estados miembros de la Unión Europea.

España se comprometió firmemente a participar en el proceso de mejora de la educación y de las políticas educativas que se inició en el marco de la llamada Estrategia de Lisboa (Consejo Europeo de Lisboa año 2000). Los objetivos de la Unión Europea para el 2010 coinciden con el propósito de la Ley Orgánica de Educación de mejorar la educación que se ofrece y los resultados educativos de todo el alumnado.

*El Informe 2007: Objetivos Educativos y Puntos de Referencia 2010*, establece cuatro puntos de referencia españoles y el primero de ellos es el incremento de la tasa de escolarización en Educación Infantil, por considerar que la escolarización en edades tempranas es uno de los factores más determinantes para conseguir que los estudiantes alcancen mejores resultados, especialmente cuando los niveles socioeconómicos y culturales de las familias son más bajos. Este Informe parte de la necesidad de ofrecer un número suficiente de plazas pero añade que es necesario ir más allá, estimulando dicha demanda y estableciendo una escolarización efectiva.

Para ello, la LOE, en primer lugar, ha establecido la gratuidad del segundo ciclo de Educación Infantil y, a través de su memoria económica, ha acompañado esta medida de la dotación presupuestaria necesaria para hacerla efectiva. Y, en segundo lugar, insta a las administraciones educativas a promover un incremento progresivo de las plazas del primer ciclo, dotando a esta etapa de verdadero carácter educativo.

*El Plan Educa3 supone fomentar la escolarización temprana, factor clave en el posterior éxito escolar del alumnado.*

*El Plan Educa3*, aprobado en el Consejo de Ministros del 29 de agosto de 2008, supone el compromiso del Gobierno de España para fomentar la escolarización temprana, factor clave en el posterior éxito escolar del alumnado, con la finalidad de ofrecer una educación de calidad desde los primeros años de vida y de responder a la necesidad que tienen las familias de conciliar la vida familiar, personal y laboral.

La consecución de los objetivos del *Plan Educa3* será posible gracias a una inversión total de 1.087 millones de euros entre 2008 y 2012. La financiación se realizará al 50% entre el Ministerio de Educación y las Comunidades Autónomas.

En el año 2008 el Ministerio de Educación destinó 100 millones de euros, tanto para la construcción de nuevas escuelas de Educación Infantil, como para la adaptación de edificios ya construidos y la ampliación de las escuelas existentes. La distribución de estos fondos se realizó mediante convenios de colaboración con las Comunidades Autónomas y se ha financiado la creación o ampliación aproximada de 395 escuelas infantiles con un total de 24.901 plazas.

<b>Plan Educa3 año 2008</b>			
Comunidad	Inversión económica	Número de centros	Número de plazas
Andalucía	19.998.492	78	5.716
Aragón	2.914.005	69	1.220
Asturias (Principado de)	1.766.817	15	750
Balears (Illes)	2.776.316	14	557
Canarias	5.339.966	26	1.107
Cantabria	1.122.926	15	468
Castilla y León	4.996.552	16	925
Castilla-La Mancha	4.933.038	11	1.078
Cataluña	16.939.744	40	3.824
Comunitat Valenciana*	11.424.709	-	-
Extremadura	2.588.276	39	1.111
Galicia	5.308.821	15	1.111
Madrid	15.250.921	23	3.562
Murcia (Región de)	3.953.881	8	782
Rioja (La)*	685.536	-	-
Ceuta y Melilla	3	268	* Pendiente de definir

Los criterios para el reparto de los cien millones correspondientes al año 2009, se acordaron en las Conferencias Sectoriales de Educación y de Política Social, y fueron aprobados en el Consejo de Ministros del 3 de abril de 2009.

<b>Plan Educa3 año 2009</b>	
Comunidad	Inversión económica
Andalucía	20.261.223
Aragón	2.988.860
Asturias (Principado de)	1.775.320
Balears (Illes)	2.633.670
Canarias	4.993.545
Cantabria	1.148.323
Castilla y León	5.040.722
Castilla-La Mancha	4.970.073
Cataluña	17.366.230
Comunitat Valenciana	11.340.478
Extremadura	2.479.434
Galicia	5.274.098
Madrid	15.112.856
Murcia (Región de)	3.919.413
Rioja (La)	695.755

### **Objetivos del Plan Educa3**

El incremento en los últimos años de la demanda de plazas en el primer ciclo de Educación Infantil exige una respuesta de las administraciones educativas, para satisfacer las necesidades de las familias y del alumnado. Teniendo en cuenta, además, que no sólo hay que atender la demanda, sino que los poderes públicos deberán estimularla y promocionar la escolarización efectiva, sobre todo, en el caso de los niños más necesitados de un clima educativo que palie los efectos de entornos socioeconómicos o culturales desfavorables.

*Entre las poblaciones de entornos socioeconómicos o culturales desfavorables es necesaria una acción decidida para favorecer la escolarización temprana como garantía de una evolución escolar adecuada.*

Para estas poblaciones, entre las que la demanda de plazas es considerablemente menor, es necesaria una acción decidida que favorezca la escolarización temprana como factor de garantía de una evolución escolar adecuada en las etapas educativas obligatorias.

El Ministerio de Educación apuesta por una atención a la primera infancia que supere la del modelo asistencial y ofrezca plazas escolares que respondan a la necesidad de atención a los pequeños en un entorno educativo de calidad que favorezca el desarrollo de los niños y las niñas.

El impulso de una red de centros educativos de Educación Infantil responderá a las condiciones de calidad y equidad recogidas en la LOE tanto en lo que se refiere a las instalaciones, como a las titulaciones de los profesionales de atención directa a los niños de hasta 3 años.

Los objetivos del *Plan Educa3* son los siguientes:

- Ampliar la oferta educativa para los niños y niñas de 0 a 3 años, con una red de centros que garanticen un entorno educativo adecuado y de calidad, estableciendo convenios de colaboración con las Comunidades Autónomas.
- Crear escuelas infantiles que favorezcan que todos los niños y niñas disfruten de bienestar y tengan la posibilidad de desarrollar sus potencialidades y de aprender.
- Conseguir que todas las escuelas infantiles ofrezcan experiencias educativas ricas y estimulantes y que lo hagan en unos espacios adecuados, con medios materiales y con un número suficiente de profesionales bien formados.
- Lograr una red de escuelas infantiles que dé respuesta a las necesidades de las familias derivadas de la adecuada integración en el mercado laboral de padres y madres.
- Impulsar la participación de los Ayuntamientos en la creación y adecuación de los centros que atiendan al primer ciclo de Educación Infantil.

- Realizar estudios de fórmulas válidas para la atención educativa de los niños y niñas que viven en zonas rurales de población muy dispersa.

### **Características de los centros y los profesionales**

Las Administraciones educativas tienen la responsabilidad de establecer determinadas condiciones que garanticen que el acceso a la educación de los más pequeños se da en condiciones de calidad y equidad, tanto en lo que se refiere a instalaciones como a las titulaciones de los profesionales de atención directa a los niños que cursan el primer ciclo de Educación Infantil.

*Los espacios son especialmente importantes para el crecimiento físico, social, afectivo y emocional de los pequeños. Por ello, la atención a niños del primer ciclo debe darse en espacios de uso exclusivamente educativo.*

Todos los espacios de los centros que atienden a niños y niñas del primer ciclo de Educación Infantil deberán diseñarse y organizarse con intencionalidad educativa, de modo que su uso permita atender satisfactoriamente las necesidades de movimiento, afecto, juego, exploración, comunicación o descanso de niños y niñas. La idoneidad del espacio es, a estas edades, especialmente importante para favorecer el crecimiento físico, social, afectivo y emocional de los pequeños. Por ello, la atención a niños del primer ciclo de Educación Infantil debe darse en espacios de uso exclusivamente educativo, diferenciados según edades, y reunir las condiciones higiénicas, acústicas, de habitabilidad, de seguridad y de accesibilidad que señale la legislación vigente.

La adaptación del espacio debe tener en cuenta las características físicas y psicosociales de los niños, incluyendo las de quienes presentan necesidades educativas especiales, disponiendo de las condiciones arquitectónicas que hagan posible el acceso, la circulación y la comunicación de los niños que lo requieran, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación aplicable en materia de promoción de la accesibilidad y eliminación de barreras.

Los centros contarán con un número suficiente de profesionales con la formación y titulación adecuada que se requiere para la atención en estas edades, así como con un número suficiente de maestros titulados en Educación Infantil. Para ello, se aumentará la oferta de Ciclos Formativos de Técnico Superior en Educación Infantil, de acuerdo con las Comunidades Autónomas. También se pondrán en marcha mecanismos para reconocer la formación de personas con experiencia y se realizarán ofertas formativas específicas presenciales y a distancia.

El mantenimiento de una oferta educativa de calidad requiere, en este periodo educativo como en los demás, un esfuerzo continuado para la formación permanente de los profesionales. Son necesarias tanto la implicación personal de los maestros y educadores en su formación como la organización de programas formativos por parte de las administraciones responsables.

El hecho de que la oferta dirigida a los niños de 0 a 3 años no haya tenido carácter educativo durante mucho tiempo, y actualmente no lo tengan en gran número de centros,

ha condicionado que los profesionales que atienden a los niños de esta edad no se integren en la oferta ordinaria de formación continua dirigida a los profesionales de otras etapas educativas. En general la red de formación no ha generado una oferta específica diferente de la dirigida a maestros del segundo ciclo de Educación Infantil. Por otra parte, la dependencia de muchos de estos profesionales de administraciones no educativas o de instituciones privadas que no están relacionadas con la red concertada ha agravado la distancia entre los centros de formación y los educadores que trabajan en este ciclo.

Esta distancia no se limita estrictamente a la formación continua. También en programas y proyectos de todo tipo a los que acceden los profesionales de otras etapas se encuentran alejados de los del primer ciclo de Educación Infantil. Así, por ejemplo, se da una muy baja participación en convocatorias de programas educativos europeos o, en general, para actividades de innovación educativa. A veces, incluso, no se considera a estos profesionales entre los destinatarios de dichas convocatorias.

Junto a la formación inicial y permanente de los profesionales, otras medidas colaborarán en la mejora de la calidad de esta etapa educativa, por ejemplo, fomentando el intercambio de experiencias entre las escuelas infantiles, así como su participación en programas europeos, o la colaboración con la Federación Española de Municipios y Provincias para realizar programas de formación dirigidos a técnicos municipales responsables de la administración, planificación y gestión de las escuelas infantiles dependientes de las Corporaciones Locales.

### ***Participación de las familias***

La familia es el primer núcleo de socialización, el lugar en que los pequeños establecen sus primeras relaciones y donde la labor educativa comienza. Naturalmente, la escuela infantil no sustituye en modo alguno el marco idóneo de crecimiento que es el contexto familiar, y, por ello, el entorno escolar ha de contribuir -en estrecha relación con la familia- a servir de apoyo, estímulo y refuerzo a la labor de acompañar a cada niño en su crecimiento personal. De ahí la conveniencia de desarrollar acciones tendentes a convertir a la familia y a la escuela en comunidades de prácticas compartidas, donde educadores y maestros completen y amplíen las experiencias formativas que niños y niñas adquieren en el marco familiar. La comunicación y la coordinación permanente con las familias es imprescindible si se pretende que la acción educativa tenga resultados valiosos.

Es cierto que obtener una plaza que atienda a sus hijos durante la jornada laboral es una preocupación de buena parte de las familias, pero también lo es que un número creciente de ellas unen a esta legítima inquietud la convicción de que es muy importante que la escuela proporcione además de cuidados, un entorno educativo que potencie el desarrollo de sus hijos. Es esencial que el conjunto de la sociedad comprenda que la Educación Infantil es clave para el futuro de los niños, que lo que se haga o se deje de hacer a esas edades puede condicionar el desarrollo de los pequeños.

*Hay que convertir a la familia y a la escuela en comunidades de prácticas compartidas, donde educadores y maestros completen y amplíen las experiencias formativas que el alumnado adquiere en el marco familiar.*

Del mismo modo desde la planificación, la organización y la gestión de los centros de educación infantil se ha de tener muy en cuenta la función social que representan estos centros, que deberán organizarse de manera suficientemente flexible como para responder adecuadamente a la función asistencial y de apoyo a la conciliación laboral, personal y familiar con una oferta educativa de calidad.

A este respecto, debemos recordar que la Comisión Europea, en su comunicación de 27 de febrero de 2009 sobre “Igualdad entre mujeres y hombres”, señala que uno de los retos para fomentar la distribución equitativa de las responsabilidades privadas y familiares entre las mujeres y los hombres está en *desarrollar servicios para cuidar a niños que sean asequibles, accesibles y de calidad*, permitiendo que más mujeres puedan entrar y permanecer en el mercado laboral, al tiempo que se facilita el equilibrio laboral y familiar tanto de las mujeres como de los hombres. Asimismo indica que se debe prestar una especial atención a la consecución de los objetivos de Barcelona sobre las instalaciones de cuidado de la infancia, como uno de los servicios que facilitará dicho equilibrio.

La adecuada interacción familia-escuela es, pues, uno de los pilares básicos sobre los que asentar una educación infantil de calidad. La corresponsabilidad en la educación de los pequeños requiere incorporar a las familias a la dinámica de los centros, en medidas organizativas, de funcionamiento y gestión, y en las propuestas pedagógicas.

Por todo lo anterior, están previstas, entre otras, las siguientes acciones:

- Realización de una campaña de formación dirigida al conjunto de la ciudadanía para explicar a las familias cómo contribuir a desarrollar las potencialidades de sus hijos, por ejemplo, a través de la inclusión en los medios de comunicación de entrevistas a profesionales de reconocido prestigio y de mensajes que ilustren con ejemplos concretos cómo interviene la escuela en el desarrollo global de los pequeños.
- Formación de las familias a través de la publicación de folletos de amplia difusión que faciliten la complementariedad educativa familia-escuela, explicando cómo intervenir en procesos de desarrollo relacionados con el movimiento, la afectividad o el lenguaje.
- Elaboración de publicaciones de difusión, en colaboración con las Administraciones educativas, para ofrecer a las familias la información básica de servicios a la infancia existentes, sus características, los requisitos mínimos exigidos o los procesos de admisión y participación.

### ***Educa3 y las tecnologías de la comunicación***

La puesta en marcha del *Plan Educa3* tendrá en cuenta igualmente las ventajas que ofrecen las nuevas tecnologías para la mejora de la calidad educativa. Así, está prevista la puesta en marcha de un espacio Web dirigido tanto a la formación de profesionales

como de las familias, en el que se podrán encontrar recursos educativos, intercambio de experiencias y materiales didácticos.

## Conclusiones

El impulso recibido por la Educación Infantil en nuestro país, con la aprobación del Plan Educa3 y la gratuidad del segundo ciclo de la etapa, a través de la colaboración entre el Gobierno de España y las Comunidades Autónomas, es uno de los principales logros educativos de los últimos años, consecuencia directa de la Ley Orgánica de Educación, aprobada en 2006.

El aumento en la oferta de plazas está acercándonos a la consecución de los objetivos de Lisboa. Un claro ejemplo de ello lo encontramos en los datos del curso 2008-2009, que señalan un incremento en la escolarización del alumnado en la etapa de Educación Infantil.

El alumnado de primer ciclo crece en 98.641 personas, un 34,5% de incremento respecto al curso anterior, hasta alcanzar los 384.644 alumnos. La estadística también refleja que el curso 2008/2009 hubo 1.100 escuelas infantiles más que en el 2007/2008 (22,4% de incremento).

A ello debemos añadirle que España se encuentra entre los países de la Unión Europea con mejor tasa de escolarización a los 3 años con un 96,2%, 23 puntos por encima de la media europea, que se sitúa en el 73,9% (marzo 2009).

Los esfuerzos realizados para adaptar los centros y la calidad del servicio a las demandas actuales, las modificaciones en los perfiles profesionales y las medidas encaminadas al aumento de la necesaria participación de las familias, están dando sus frutos hoy día, sabiendo que serán mejor apreciados en años posteriores.

*El alumnado de primer ciclo se ha incrementado un 34,5% en el curso 2008-2009 y los centros han aumentado un 22,4%. Por su parte la escolarización de los niños de 3 años alcanza el 96,2%.*

Especialmente significativa es la eliminación de las desigualdades de acceso a la educación infantil, lo que favorecerá una mejoría progresiva de los resultados educativos de nuestros estudiantes y de sus expectativas, incidiendo en la reducción del abandono escolar temprano. Asimismo, Educa3 contribuirá positivamente en la atención temprana al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

La calidad de los profesionales, el principal factor interno de la educación que afecta al rendimiento escolar, se verá ampliamente mejorada gracias al incremento de su cualificación profesional y de los recursos destinados a su formación.

También se ha constatado una creciente implicación de los ayuntamientos en el impulso a la creación de nuevas plazas en primer ciclo de Educación Infantil, labor que

consideramos fundamental para conseguir la extensión de esta etapa educativa en todos los municipios españoles.

*Educa3* está consolidando el primer ciclo de Educación Infantil, generalizando una oferta de calidad basada en la idoneidad de las instalaciones de nueva construcción y la competencia de los profesionales a cargo de las criaturas. En definitiva, *Educa3* contribuye a la mejora indudable del sistema educativo español.

#### **Breve currículum**

**Rosa Peñalver Pérez** es Licenciada en Geografía e Historia y Diplomada en Biblioteconomía y Documentación por la Universidad de Murcia. Postgrado en análisis de género por la Universidad de Barcelona. Directora del Instituto *Sierra Minera* de La Unión (Murcia) desde 1982 al 1989.

De 1989 a 1996 desempeñó el cargo de Asesora Técnica Docente en la Dirección Provincial de Educación como responsable de la implantación de la Reforma educativa (LOGSE). Desde 1996 a 2000 fue Asesora de Formación en el Centro de Profesores y Recursos de Molina de Segura (Murcia). Es especialista en Formación de Formadores y como tal ha impartido numerosas ponencias en distintas universidades y centros de formación del profesorado. Es autora de numerosos artículos y publicaciones. Premio de Buenas Prácticas en Igualdad de Oportunidades de la Unión Europea.